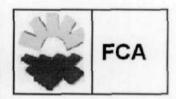


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Marzo de 2016 CUDAP:EXP-UNC: 0004776/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Esp. Adriana del Valle ORDOÑEZ, por haber sido designada como miembro Titular del Jurado evaluador en el concurso público docente de la Facultad de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Salta, en Salta, los días 3 y 4 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Esp. Adriana del Valle ORDOÑEZ, (Leg. 25.318), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Genética", del Departamento de Fundamentación Biológica, por haber sido designada como miembro Titular del Jurado evaluador en el concurso público docente de la Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de Salta, en Salta, los días 3 y 4 de Marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley Nº 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen Nº 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Ora.)/PAOL CAMPITELL cadémicos

SOLUCION Nº

SACIENCIAS AGE

. 11: celo CONRERO DEZANO Facultad de Olekcias Agropecuarias

Universidad Vacional de Córdoba.